

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE GESTIÓN Y RESULTADOS

15 de junio de 2018

Señores

**Junta Directiva de ISA S.A. E.S.P., y
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. 20061300012295 de 2006 y 20121300003545 de 2012 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Resolución 072 de 2002, y 034 de 2004, expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG y demás normas que las adicionan o modifican, efectuamos para ISA S.A. E.S.P. la Auditoría Externa de Gestión y Resultados para el año 2017. El manejo integral de ISA S.A. ESP es responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la auditoría de gestión por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Con base en nuestra auditoría efectuada de acuerdo con la metodología arriba descrita, nos permitamos informar lo siguiente:

- 1) Los supuestos macroeconómicos usados por ISA S.A. E.S.P., están acorde con los aspectos hipotéticos esperados por el país de acuerdo con fuentes públicas, en todos los aspectos materiales. De igual manera, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que existen riesgos que puedan comprometer la viabilidad financiera de la compañía. Lo anterior considerando que no se presenten cambios desfavorables en las variables macroeconómicas del país y/o en las condiciones comerciales de ISA S.A. E.S.P.
- 2) El indicador de riesgo según lo establecido en la resolución CREG 034 de 2004 fue Bajo, de acuerdo con los procedimientos realizados con relación al cálculo de los indicadores de riesgos según la resolución mencionada. La Compañía mejoró en los siguientes indicadores: período de pago del pasivo de largo plazo, flujo de caja sobre servicio de deuda, ciclo operacional, activo corriente sobre activo total, en los demás indicadores no encontramos situaciones que nos indiquen que existen desviaciones significativas adversas en los indicadores de riesgo que comprometan la situación financiera de la compañía.
- 3) Con base en los procedimientos realizados, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que los aspectos financieros, técnicos y operativos, comerciales y externos de ISA S.A. E.S.P., hubiesen presentado otros cambios significativos diferentes a los mencionados en este reporte, en todos los aspectos materiales, con base en lo establecido en la resolución 20061300012295 de 2006 de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios con corte al 31 de diciembre de 2017.
- 4) De acuerdo con la encuesta de control interno establecida en la resolución 20061300012295 de 2006 de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la compañía mantiene un adecuado desarrollo de su Sistema de Control Interno y nada ha llamado nuestra atención que nos indique que ISA S.A. E.S.P, hubiese presentado cambios significativos que pudieran influir en la calificación presentada en la encuesta de control interno, con corte al 31 de diciembre de 2017.



Carlos Alberto Ariza Hoyos
Gerente

KPMG Advisory, Tax and legal S.A.S

